SEÑOR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO- CORDOBA E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MENOR CUANTIA

DEMANDANTE: COOMUEMPRENDEDORE NIT 901426762-1 DEMANDADO: LUZ ELENA GARCIA ARCIA C.C. N° 25.843.079

RADICADO: 23-686-40-89-001-2020-00183-00

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JORGE WADIL HERNANDEZ CORREA, mayor de edad identificado con la C.C. N° 7.385.932 y portador de la T. P. N° 237217 expedida por el C. S. de la J., con Email: jorgewadil@hotmail.com y domicilio en el municipio de Cereté, barrio 20 de Julio - Martínez, obrando como apoderado judicial de la de la COOPERATIVA MULTIACTIVACOLOMBIAEMPRENDE "COOMUEMPRENDEDORES", NIT. 9014 26762-1, dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa, por medio del presente escrito me permito liquidar el crédito de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERES PLAZO 1,5%	TOTAL	INTERES MORATORIO 2,64%	TOTAL	TOTAL DEUDA
90.000.000	1.350.000 por mes	495.000	2.376.000	7.128.000	97.623.000
	Días de plazo: 11		Meses mora: 3		

Interés corriente del 4 de noviembre de 2020 hasta que se hizo exigible la obligación, es decir el 15 de noviembre de 2020 a la tasa del **(1.5%)** y los moratorios desde el 16 de noviembre de 2020 hasta el 16 de febrero de 2021 a la tasa del **(2.64%)**

TOTAL... \$ 97.623.000

Respetuosamente,

JORGE WADIL HERNANDEZ CORREA

C.C N° 7.385.932 de San Pelayo - Córdoba

T.P N° 237217 expedida por el C.S.J Email: jorgewadil@hotmail.com

COOMUEMPRENDEDORE - Email: cristian090807@hotmail.com

Celular: 3007345588